

17 DE JUNIO DE 2025.

**DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES.  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputado presidente, buenas tardes a todas y a todos; dicen por ahí que la mejor manera de predecir el futuro es influir en él. El día de hoy propongo que demos un paso firme hacia un modelo más eficiente, justo y cercano a la ciudadanía, la extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas ITAIPCH por sus siglas y la reestructura gubernamental que la acompaña, representan una evolución necesaria en el camino a la transparencia pública en el estado de Chiapas. Quiero hablarles con claridad, sobre como esta reforma representa una mejoría, diseñada para aprovechar los recursos de mejor manera, fortalecer la transparencia y brindar resultados más eficaces y eficientes para la ciudadanía. Hay cinco grandes ejes o puntos sobre los que trabajamos; el primero de ellos es: La armonización constitucional, orden y coherencia nacional. Este cambio no es improvisado, surge de una reforma constitucional federal aprobada democráticamente en diciembre del 2024, su objetivo en ese entonces también fue claro: Simplificar estructuras, eliminar duplicidad de funciones y construir una arquitectura pública coherente, derivado de esto cada entidad federativa, incluyendo por supuesto Chiapas, adapta esta transformación a su propia realidad, conservando la autonomía pero sumándose a un nuevo modelo nacional que da orden y fuerza a nuestras instituciones. El segundo eje es: El fortalecimiento del derecho a saber, no el debilitamiento. Algunos dicen que desaparecer un órgano autónomo es debilitar el derecho a la información, nada más alejado de la realidad, el nuevo modelo mantiene el principio de máxima publicidad, incluye nuevas garantías para grupos vulnerables y acerca el acceso a la información a todos los rincones del Estado, esto gracias al trabajo articulado de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, contralorías, órganos autónomos y poderes públicos. El tercero es: La eficiencia, aprovechar mejor el tiempo y el

talento de nuestra gente. Cuando hablamos de ahorro no nos podemos referir únicamente a recurso, a dinero, sino también a respetar el tiempo y al esfuerzo de las personas, la duplicidad burocrática, satura y entorpece a quienes trabajan en el servicio público y a quienes buscan respuestas desde la ciudadanía; con esta reforma se eliminan funciones repetidas que desperdiciaban horas valiosas, de mentes y manos, aprovechamos mejor el talento y la experiencia del personal ya existente, se respetan sus derechos laborales y enfocamos el trabajo institucional en dar resultados útiles y oportunos para la gente, esto no es un recorte es una eficiencia. El cuarto es: Transparencia con sentido humano y social. Por primera vez, la transparencia deja de ser solo un trámite técnico para convertirse en una herramienta útil y comprensible para todas y todos, información en lenguaje claro e incluyente, formatos accesibles para personas con discapacidad, datos abiertos a través de la tecnología para fomentar la participación ciudadana; se trata de una transparencia con rostro humano, pensada especialmente para quienes más la necesitan. Y el quinto de ellos es: coordinación un Estado que trabaja unido y esto es gracias al subsistema estatal de transparencia que se generará, Chiapas contará con un comité plural y operativo, donde se coordinarán los tres poderes, municipios, órganos autónomos y otros entes, esto lo hará mucho más público, esto fortalece la rendición de cuentas y evita que cada actor camine en silos o por su lado. Vamos a demostrar juntos que la autonomía técnica puede convivir con una mejor organización pública, que la confianza no está en las siglas, sino en los resultados y que menos burocracia, no es menos derechos, sino más eficiencia y menos espacios para la corrupción. Esta reforma es un acto de justicia, no borra derechos, los fortalece, no oculta información, la hace más accesible, no debilita las instituciones, las reorganiza y reestructura para que estas sirvan mejor; avancemos hacia una transparencia útil y moderna, incluyente y cercana al servicio de un Chiapas cada vez más justo y de una nación más democrática; muchas gracias presidente.